

*Resolución Administrativa de la Gerencia General
del Poder Judicial*

N° 480-2014- GGPPJ

Lima, 12 SET. 2014

VISTOS:

El Memorando N° 2814-2014-GAF-GG/PJ de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 0475-2014-SL-GAF-GG/PJ de la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 040-2014-GG-PJ, de fecha 22 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el ejercicio presupuestal 2014, de conformidad con lo previsto por el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 6°, 7°, 8° y 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, asimismo, a través de las Resoluciones Administrativas Nros. 107, 147, 180, 258, 321, 371, 401 y 434-2014-GG-PJ, se modificó dicho instrumento de gestión, con la inclusión y exclusión de diversos procesos de selección;

Que, mediante Informe N° 0475-2014-SL-GAF-GG/PJ, de fecha 10 de septiembre del presente año, la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas plantea la necesidad de modificar el citado documento de gestión, en atención a los requerimientos cursados por las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, así como por las dependencias de la Gerencia General del Poder Judicial; en efecto, se aprecia la necesidad de *incluir treinta y cinco (35) procesos de selección, según el Anexo N° 01; excluir un (01) proceso de selección de acuerdo al Anexo N° 02 y realizar algunas precisiones en dos (02) procesos de selección conforme al Anexo N° 03;*

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; añadiendo que la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento, es decir, las modificaciones serán aprobadas por el Titular de la Entidad o funcionario competente, debiendo ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE -, así como en la página web de la Entidad, en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado;

Que, del mismo modo, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, que precisa las obligaciones que las Entidades del Sector Público, bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, tienen respecto de la elaboración, contenido, aprobación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de

Contrataciones, señala en el numeral 6.5. que, es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, así como del órgano encargado de las contrataciones, el efectuar las acciones necesarias a fin de planificar con la debida anticipación los procesos de selección que se convocarán durante el correspondiente año fiscal para la contratación de los bienes, servicios y obras requeridos por la Entidad a fin de evitar sucesivas modificaciones del PAC;

Que, en tal sentido, encontrándose sustentada la solicitud planteada por la Subgerencia de Logística, revisada por la Gerencia de Administración y Finanzas, y existiendo a su vez disponibilidad presupuestal, corresponde aprobarse la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014, de acuerdo al detalle contenido en los Anexos Nros. 01, 02 y 03;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo previsto por el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sus modificatorias y normas complementarias, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Administrativa N° 050-2011-P-PJ, de fecha 25 de enero de 2011;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014, con la **INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN y PRECISIONES** de los procesos de selección que se detallan en los Anexos Nros. 01, 02 y 03, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas la publicación de la presente Resolución y Anexos, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE (www.seace.gob.pe), así como en el portal institucional (www.pj.gob.pe), en el plazo que señala la ley, debiendo a su vez cautelar que el Plan Anual modificado se encuentre en las Oficinas de la Subgerencia de Logística, ubicada en la Av. Nicolás de Piérola N° 745 – Lima, a disposición de los interesados, para su revisión o adquisición al precio equivalente al costo de su reproducción; debiendo asimismo, notificar al Órgano de Control Institucional del Poder Judicial, para las acciones pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

JAIME GOMEZ VALVERDE
Gerente General (e)
PODER JUDICIAL





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BJ AÑO: EJ RUC:

ANEXO N° 01 D) UNIDAD EJECUTORA: G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL:

C) SIGLAS: F) PLEGO: Para someter al archivo DBF para el SEACE Presiónes CTRL + Q. En las columnas con encabezado Azul Presiónes CTRL + H para obtener ayuda.

Table with columns: N.º REF, ÍTEM ÚNICO DEBENTE, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CANTIDAD, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, TIPO DE MONEDA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, TIPO DE SELECCIÓN, MODALIDAD DE SELECCIÓN, ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CÓDIGO DE UBICACIÓN, DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, DEPARTAMENTO DEL PAGO POR LAS FUERZAS ARMADAS.

Handwritten signatures and stamps, including 'PODER JUDICIAL' and 'SUB GERENTE'.



ANEXO N° 02
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD **000028 - PODER JUDICIAL LA1**

B) AÑO : _____

C) SIGLAS : _____

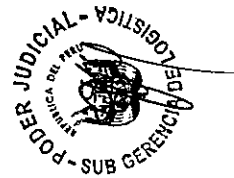
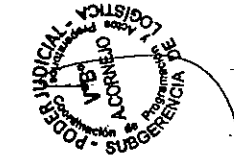
D) UNIDAD EJECUTORA : _____

E) RUC : _____

F) PLIEGO : _____
En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : _____
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q.

N.º REF	ITEM ÚNICO	ANTE- CEDENTE	DESCRIP- CIÓN DEL ANTECED ENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	AL ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMEN TO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCA TORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			DIVISION DEL PAQUETE DE FUERZAS ARMADAS
																		DEPA	PROV	DIST	
168	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	-	OBRA COMPLEMENTARIA DEL ALCANTARILLADO PARA LA NUEVA SEDE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO	72141200233166	187 - SERVICIO	1,00	168,697,51	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	0 - SI - LA CONTRACION SERÁ DIFUNDA





DICE;

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ANEXO N° 03

BI AÑO : 2014

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: PODER JUDICIAL

C) SIGLAS :

F) PLIEGO : En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	ANTE-CEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			DIFUSION DEL PLAN DE LAS FUERZAS ARMADAS
												DEPA	PROV	DIST	
8	0-NO	0-NO	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1-BIENES	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE AMAZONIAS	39,105.00	1 - Soles	00-09	8-Agosto	0- Procedimiento Clásico	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AMAZONIAS	01	01	01	0-SI LA CONTRATACION
					PETROLEO DIESEL B5	25,560.00									
235	1-SI	0-NO	9-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	ADQUISICION DE MOBILIARIO "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SERVICIO DE ARCHIVAMIENTO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUURA- CODIGO-SNP N° 15786	177,533.40	1 - Soles	00	8-Agosto	0- Procedimiento Clásico	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	0-SI



DEBE DECIR;

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ANEXO N° 03

BI AÑO : 2014

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: PODER JUDICIAL

C) SIGLAS :

F) PLIEGO : En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	ANTE-CEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			DIFUSION DEL PLAN DE LAS FUERZAS ARMADAS
												DEPA	PROV	DIST	
8	0-NO	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE AMAZONIAS	47,184.66	1 - Soles	00-08	8-Agosto	0- Procedimiento Clásico	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AMAZONIAS	01	01	01	0-SI
235	1-SI	0-NO	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1-BIENES	ADQUISICION DE MOBILIARIO "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SERVICIO DE ARCHIVAMIENTO DE LA	273,413.40	1 - Soles	00	8-Agosto	0- Procedimiento Clásico	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	0-SI

